

Signatura: EC 2016/92/W.P.5/Add.1  
Tema: 6  
Fecha: 7 de junio de 2016  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Respuesta de la dirección del FIDA a la síntesis de la evaluación sobre las actividades no crediticias en el contexto de la cooperación Sur-Sur

### Nota para los miembros del Comité de Evaluación

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

Josefina Stubbs  
Vicepresidenta Adjunta  
Departamento de Estrategia y Conocimientos  
Tel.: (+39) 06 5459 2318  
Correo electrónico: j.stubbs@ifad.org

Périn Saint-Ange  
Vicepresidente Adjunto  
Departamento de Administración de Programas  
Tel.: (+39) 06 5459 2448  
Correo electrónico: p.saintange@ifad.org

Ashwani K. Muthoo  
Director  
División de Actuación a Nivel Mundial,  
Estrategia y Conocimientos  
Tel.: (+39) 06 5459 2053  
Correo electrónico: a.muthoo@ifad.org

Lisandro Martin  
Gerente Principal de Programas  
Departamento de Administración de Programas  
Tel.: (+39) 06 5459 2388  
Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

Kris Hamel  
Especialista Técnico Superior  
Departamento de Estrategia y Conocimientos  
Tel.: (+39) 06 5459 2581  
Correo electrónico: k.hamel@ifad.org

##### Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés  
Oficial encargada  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2092  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Comité de Evaluación — 92º período de sesiones  
Roma, 21 de junio de 2016

---

Para examen

1. Introducción. La dirección del FIDA valora positivamente el informe de síntesis de la evaluación sobre las actividades no crediticias en el contexto de la cooperación Sur-Sur de la Oficina de Evaluación Independiente (IOE). En el informe se aborda un tema que reviste una importancia cada vez mayor para el FIDA. De hecho, en estos momentos el FIDA trabaja activamente para seguir fortaleciendo su estructura y sus actividades institucionales en apoyo de la cooperación Sur-Sur y triangular.
2. La dirección acoge favorablemente la constatación incluida en el informe de que, hasta la fecha, las actividades de intercambio de conocimientos del Fondo en el contexto de la cooperación Sur-Sur han “demostrado realmente la capacidad del FIDA para apoyar el aprendizaje inter pares [...] generando lo que se consideran [...] buenas prácticas y resultados satisfactorios en varios casos”. La dirección también valora positivamente la constatación por la que se reconocen los recientes esfuerzos del FIDA a fin de probar nuevas modalidades para responder a las necesidades diversas de sus Miembros.
3. En el informe se destacan oportunidades para: mejorar la orientación hacia los resultados en la planificación y el seguimiento de las actividades no crediticias, intensificar la colaboración entre los organismos con sede en Roma y seguir experimentando con formas más diversas y alternativas de apoyo a la cooperación Sur-Sur. Estas constataciones son oportunas y se han tenido debidamente en cuenta.
4. La dirección reconoce la importancia de la cooperación Sur-Sur y triangular para los países de ingresos medios, que se destaca en el informe de síntesis de evaluación. Sin embargo, en el informe no se da la misma importancia a la eficacia de esta cooperación como instrumento de transformación rural en los países de ingresos bajos. Además de ofrecer a estos últimos la oportunidad de aprender de los avances obtenidos por los países de ingresos medios, la cooperación Sur-Sur y triangular les permite compartir experiencias, tecnologías y enseñanzas pertinentes entre ellos, habida cuenta de la semejanza de sus entornos normativos e institucionales.
5. Recomendaciones del informe de síntesis de evaluación y próximas medidas. La dirección está de acuerdo, en términos generales, con las recomendaciones del informe y ya está trabajando en la orientación propuesta (en el cuadro que figura más adelante se brinda la respuesta de la dirección a cada una de las cinco recomendaciones).
6. Como consta en las respuestas a las recomendaciones, durante el período 2016-2018 el FIDA seguirá prestando una especial atención a la integración de actividades de cooperación Sur-Sur y triangular en todas sus operaciones. Sobre la base de la labor llevada a cabo durante el período de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9), el Fondo procurará alcanzar varios objetivos concretos. En primer lugar, se fortalecerá la dependencia creada en el seno de la División de Actuación a Nivel Mundial, Estrategia y Conocimientos (GKS) encargada de coordinar las actividades del FIDA en materia de cooperación Sur-Sur y triangular, no solo a través del aumento de capacidades, sino también prestando una mayor atención —y mejor definida— a la colaboración entre departamentos.
7. En segundo lugar, se fortalecerán los mecanismos internos que sirven para asegurar el seguimiento y la aplicación coordinada de la cooperación Sur-Sur y triangular en todas las operaciones del FIDA. Esto comprende las recientes modificaciones introducidas en la plantilla para los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y, de cara al futuro, supondrá un aumento de la participación en los procesos de preparación de proyectos y donaciones y el perfeccionamiento, la ultimación y la aplicación de un enfoque de seguimiento de la cooperación Sur-Sur y triangular que se puso a prueba durante la FIDA9.
8. En tercer lugar, se formulará un marco conceptual general para unificar las pasadas actividades de cooperación Sur-Sur y triangular y las que se lleven a cabo en el futuro. En concreto, el Fondo planea crear un mecanismo para catalogar y compartir las experiencias y los conocimientos del FIDA en materia de cooperación

Sur-Sur y triangular (así como otras experiencias y conocimientos de interés), que servirán de plataforma para difundir soluciones en materia de desarrollo rural e intermediar eventualmente en la creación de nuevas asociaciones entre los sectores público y privado.

9. Durante el período de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10), el Fondo utilizará una contribución complementaria no sujeta a restricciones de USD 5 millones prometida por el Gobierno de la República Popular de China en el marco de la FIDA10 para promover la cooperación Sur-Sur. Se prevé que estos primeros fondos sirvan de capital inicial para catalizar actividades estimulantes de cooperación Sur-Sur y triangular en varias regiones. Durante la FIDA10 y en adelante, se espera que estos fondos puedan utilizarse para atraer financiación adicional (del FIDA, así como de otras fuentes) que respalde la labor del Fondo en este ámbito.

Respuesta de la dirección a las recomendaciones de la IOE incluidas en el informe de síntesis de la evaluación sobre la cooperación Sur-Sur y triangular

<i>Recomendación de la IOE</i>	<i>Respuesta de la dirección del FIDA</i>
<p>1. Proporcionar claridad conceptual y orientación práctica a nivel institucional en relación con el apoyo del FIDA a la cooperación Sur-Sur.</p>	<p>Esta recomendación podría haber sido pertinente de examinarse el período completo que abarca el informe de síntesis de evaluación, pero en los últimos años se han intensificado los esfuerzos a fin de proporcionar claridad conceptual y orientación práctica, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la claridad conceptual del enfoque del FIDA se ha articulado de acuerdo con los Estados Miembros y se recoge en el "Informe de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA" (véanse los párrafos 50 y 51 del documento GC 38/L.4/Rev.1);</li> <li>• también se proporcionan claridad conceptual y orientación práctica a través del Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), aprobado en diciembre de 2015, en el que se define la cooperación Sur-Sur y triangular como uno de los "pilares de la obtención de resultados" del FIDA;</li> <li>• la GKS está elaborando actualmente un mecanismo que tiene por objeto detectar, catalogar y compartir soluciones en materia de desarrollo rural en los distintos países y regiones y, una vez finalizado, preparará un documento en el que se detallará el enfoque conceptual y práctico general;</li> <li>• también se proporciona orientación de manera periódica en el marco del proceso de garantía de la calidad y del Comité de Estrategia Operacional y Orientación en materia de Políticas, donde se examinan todos los nuevos documentos de diseño de proyectos y programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP).</li> </ul>
<p>2. Integrar mejor la cooperación Sur-Sur en la programación en los países a través de un enfoque estructurado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La dirección seguirá fortaleciendo la labor de integración de la cooperación Sur-Sur y triangular a través de enfoques estructurados, por ejemplo: revisiones de los procesos institucionales (la plantilla para el COSOP, las aportaciones a los procesos de diseño de los programas y proyectos en los países) y un enfoque institucional general para facilitar la cooperación Sur-Sur.</li> </ul>
<p>3. Crear sistemáticamente un catálogo de soluciones en materia de desarrollo rural y proporcionar una plataforma para hacerlas accesibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La dirección aplicará esta recomendación como un elemento de su enfoque con respecto a la cooperación Sur-Sur y triangular durante el período de la FIDA10.</li> </ul>
<p>4. Considerar el aumento de las disposiciones en materia de coordinación interna y de colaboración entre divisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En abril de 2016, el Departamento de Estrategia y Conocimientos completó un exhaustivo examen interno, y la cooperación Sur-Sur y triangular se incorporó como línea de trabajo fundamental en la GKS.</li> <li>• Se está reforzando el equipo encargado de la cooperación Sur-Sur y triangular en el seno de la GKS, lo que refleja la importancia que la dirección confiere a este tema. La función de la GKS consiste en trabajar con el Departamento de Administración de Programas, entre otros, para facilitar y coordinar las actividades de cooperación Sur-Sur y triangular, documentar y mejorar el acceso a soluciones y realizar el seguimiento de los logros alcanzados e informar al respecto, entre otras cosas.</li> <li>• En ese sentido, la GKS dirigirá la creación de un grupo de trabajo interdepartamental para coordinar las actividades del FIDA en materia de cooperación Sur-Sur y triangular.</li> </ul>

<i>Recomendación de la IOE</i>	<i>Respuesta de la dirección del FIDA</i>
<p>5. Seguir buscando oportunidades de colaboración con los organismos con sede en Roma de forma práctica en los planos institucional y nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La colaboración con los organismos con sede en Roma, en general, y en materia de cooperación Sur-Sur y triangular, en particular, es una prioridad desde hace tiempo. En este sentido, la dirección preparó un documento para la Junta Ejecutiva sobre su colaboración con los organismos con sede en Roma en diciembre de 2015, en el que la colaboración en materia de cooperación Sur-Sur y triangular se subrayó como una prioridad*.</li> <li>• La dirección busca activamente oportunidades de colaboración con los organismos con sede en Roma en materia de cooperación Sur-Sur y triangular. Un ejemplo concreto es la mesa redonda conjunta de China y los organismos con sede en Roma, programada para el 4 de junio de 2016. La dirección mantiene su compromiso de colaborar con los organismos con sede en Roma en materia de cooperación Sur-Sur y triangular, tanto a nivel institucional como en los distintos países.</li> </ul>

\* Colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma: establecimiento de una base de referencia y del camino a seguir (EB 2015/116/R.28/Rev.1).

10. Selección de los temas del informe de síntesis de evaluación. En el documento conceptual de la IOE sobre el informe de síntesis de evaluación, se destaca que “las constataciones que figuran en las evaluaciones existentes de la IOE generadas desde la ‘perspectiva de la cooperación Sur-Sur y triangular’ no son abundantes”, y en el informe final se observa que “las constataciones que figuran en las evaluaciones existentes sobre los temas tratados en el informe de síntesis de evaluación resultaron bastante escasas e insuficientes como para reflexionar sobre las principales preguntas orientativas”.
11. La dirección del FIDA reconoce que la petición de elaborar un informe de síntesis de evaluación sobre la cooperación Sur-Sur y triangular fue formulada por los Estados Miembros en el marco de la Consulta sobre la FIDA10 y que fue incluida posteriormente en el programa de trabajo de la IOE para 2015 aprobado por la Junta. Sin embargo, de cara al futuro y teniendo en cuenta la consideración anterior, la dirección insta a la IOE a que seleccione los temas de los próximos informes de síntesis de evaluación basándose en los parámetros incluidos en el marco de selectividad de la IOE, en particular, “la disponibilidad de suficientes pruebas objetivas de evaluación por parte de la IOE”. Esto aseguraría que los limitados recursos destinados a elaborar informes de síntesis de evaluación generen la información necesaria para la reflexión y el debate colectivos.
12. Alcance, metodología y proceso. La dirección constata la intención del informe de centrarse fundamentalmente en las actividades no crediticias (financiadas con donaciones) del FIDA. Si bien esta investigación ha aportado información y constataciones útiles, no se han aprovechado las oportunidades de examinar con mayor detalle el principal instrumento operacional del Fondo, esto es, las actividades basadas en la concesión de préstamos (en el informe se examinaron dos iniciativas en el marco de dos proyectos financiados con préstamos). De hecho, gracias a actividades de concesión de préstamos y de financiación de donaciones, algunos proyectos y asociados del Fondo en los países han podido beneficiarse del intercambio inter pares de conocimientos, tecnologías y pericias técnicas para mejorar la productividad agrícola, ampliar el acceso a la información sobre los mercados, fortalecer las políticas y aumentar la participación de las comunidades en el desarrollo local. En algunos casos, los intercambios inter pares también han propiciado asociaciones empresariales, que son esferas que se sitúan tradicionalmente fuera del ámbito de las actividades centrales del FIDA.
13. Con respecto a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de síntesis de evaluación final, la dirección tiene dos observaciones metodológicas. Primero, el compendio y las conclusiones se ajustan en gran medida a las constataciones presentadas en el informe principal, pero contienen varias recomendaciones (por ejemplo en los párrafos 159 a 160, 170, etc.). En los próximos informes, sería preferible que las conclusiones se separaran de las recomendaciones. Segundo, tal como se destaca en la segunda edición del Manual de evaluación, en

todos los informes se debería ilustrar claramente la cadena de datos empíricos sobre los que se basan las recomendaciones de la evaluación. Esto reviste especial importancia en el informe de síntesis de la evaluación sobre la cooperación Sur-Sur y triangular, ya que algunas recomendaciones (por ejemplo, la cuarta recomendación) no se sustentan claramente en las conclusiones del informe, y algunas conclusiones importantes (por ejemplo, con respecto a las deficiencias en el seguimiento de la cooperación Sur-Sur y triangular) no van seguidas de una recomendación.

14. Para preparar el informe de síntesis de evaluación, se mantuvieron amplias consultas con la dirección y el personal del FIDA, así como con particulares e instituciones ajenos a este. Sin embargo, la presente respuesta de la dirección no incluye una valoración de la sinopsis del informe de síntesis de evaluación, dado que esta se elaboró después de que la dirección hubiese presentado sus observaciones a la IOE sobre el borrador del informe de síntesis de evaluación principal (que no contenía ninguna sinopsis). En el futuro, la dirección agradecería recibir el conjunto completo de la documentación final de todos los informes de evaluación (con inclusión de las sinopsis y resúmenes), a fin de facilitar la preparación de su respuesta escrita final.
15. Recomendaciones en los informes de síntesis de evaluación. La dirección invita al Comité de Evaluación y a la Junta Ejecutiva a que reconsideren la necesidad de formular recomendaciones en los informes de síntesis de evaluación. Esto sería coherente con la característica de aprendizaje de los informes de síntesis de evaluación<sup>1</sup>, que son el único producto de la IOE que se centra principalmente en el aprendizaje, según lo acordado con la Junta cuando esta última aprobó la Política de evaluación del FIDA en 2011.
16. Tres razones, como mínimo, sustentan esta propuesta: i) permitiría que la dirección centrara sus limitados recursos humanos y financieros en la aplicación plena y oportuna del conjunto de recomendaciones contenidas en las evaluaciones que realiza cada año la IOE, a saber, una evaluación a nivel institucional, cinco evaluaciones de programas en los países y 10 evaluaciones de los resultados de los proyectos; ii) los informes de síntesis de evaluación son metaevaluaciones de las evaluaciones existentes y, como tales, las recomendaciones formuladas en los informes de síntesis de evaluación suelen duplicar las recomendaciones que se han transmitido ya a la dirección en el contexto de las distintas evaluaciones utilizadas como base para la elaboración de dichos informes; y iii) habida cuenta del carácter institucional y temático de los informes de síntesis de evaluación, la experiencia ha demostrado que es difícil llevar a la práctica las recomendaciones de estos informes en el contexto de los COSOP y de los diseños de los proyectos.
17. Por último, la eliminación de las recomendaciones de los informes de síntesis de evaluación armonizaría aún más la función de evaluación independiente del FIDA con la práctica en la mayoría de las otras organizaciones de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales, incluidos los informes de síntesis elaborados por el Grupo de Cooperación en materia de Evaluación de los bancos multilaterales de desarrollo.

---

<sup>1</sup> "El propósito principal de esas síntesis es facilitar el aprendizaje y el uso de las conclusiones de la evaluación mediante la identificación y la asimilación de los conocimientos acumulados sobre temas y conclusiones comunes en diversas situaciones" (Política de evaluación del FIDA, EB 2011/102/R.7/Rev.1).